

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 29-STJSL-SC-2022.

San Luis, 05 de abril de 2022.

VISTO: el expediente REQ 5319/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CUENTAS G-SUITE DE GOOGLE**”, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 22/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 28 de marzo del corriente año.

Que, según consta en la correspondiente Acta de Apertura, se recepcionó una sola oferta perteneciente a la empresa MERITI S.R.L.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuaciones 18880910/22 y 18892491/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 18916002/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 22/2022 realizado por la Secretaría Contable para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CUENTAS G-SUITE DE GOOGLE**”, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa MERITI S.R.L., CUIT 30-70839579-6, por ser la única Oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un monto

total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y NUEVE CON 25/100 (\$ 310.079,25).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y NUEVE CON 25/100 (\$ 310.079,25), en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE